

ciones dentro de tres dias de este acuerdo
sopena de diez y cinquenta millrs para la ca
marade su mag y de los ynteresees
que esta ciudad se le recreieren y si fue
re necesario traer alguna Persona
Para dar en la dha notificacion desde
luego Para que no ponga excusa ni di
lacion mandabir mandamiento
Para que qualquiera de los Porteros
o qualquiera de la dha persona an
se le escriua no del cabildo Para que
se siga

Y otros atento que asi mesmo es prohibido que
las quejas de Propios se omen y el
ultimo mayor do no fue si de no li
nago manis que la zarua de dar y me
ta esto a no se a no se perez franco
que se notifi que a los porteros de
no men la dha queja solas Penas ya
Perceui mientos que estan hechos
Y otros se notifi que a los comisarios del
Posito solas mis mas Penas e percebi
mientos que tomen las quejas de
del Posito que se cumpla su cargo Por
sapecho que Paso en lo qual no tengan
ninguna dilacion ni deteni miento
Y otros se notifi que a los comisarios de millonee
solas mis mas Penas ya Perceui mientos
to men la queja e que ay cerca de los dhas
millonee e asi me tomen

